

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Antipodismos detestables

En gran número de apartados rincónes, como símbolo de alegría y de paz social santificadora, hermosos edificios muestran al pueblo sus blancos atavíos por fuera y en la serenidad de su regazo, el futuro venturoso de un mañana feliz para todos los mortales; en otros, por el contrario, negros faldones roídos por la lepra de muchos años, encierran en el más pobre caserón, el nidito en que todas las conciencias han de vivificarse.

Muestran unos con verdadera unción el cáliz de sagrados bálsamos y otros, por el contrario, ocultan sus ojos a los más puros resplandores. En los otros que santificó la verdadera doctrina, el engendro prosperó y la luz se hizo; en los otros, mil egoísmos, infinitas rastroñas cundieron al amparo del más atroz cernicalismo y he aquí el panorama. Lugares plenos de luz por sus ventanales amplísimos muestran al mundo su joya; las entrañas de la madre común, al calor de cuyas entrañas todos los hombres unidos como hermanos, lucharemos por el mismo Ideal que como única bandera tremolará al viento, matando toda serie de discordias y aniquilando desigualdades que producen náuseas; abrazando al género humano, en un racimo cuyos jugos ha de recoger la Humanidad por todos sus predios en igual proporción porque la Escuela así lo riega. Y si tan importante misión social ha de cumplir la escuela, aparte otras, esa desigualdad detestable ha de forzosa-mente borrarse y si no de un modo de otro, procurar que las buenas doctrinas se amasen para todos los hijos del pueblo, en las mismas condiciones e idénticos lugares.

Cuando todos los hombres hayamos llegado a la posesión de la verdad, los santos principios de pura democracia arraigarán primero y medrarán después sin que nadie los niegue; el sol que alumbre las conciencias caldeará los más apartados rincónes desfaciendo detestables enigmas que tomaron cuerpo, en virtud y por obra de egoísmos que hemos de arrancar de raíz primero. ¿Qué procurar en primer término? La educación del pueblo. Solo educando al pueblo desenvolvemos sus actividades y lo capacitamos para que pueda a la perfección cumplir su cometido. Para cumplir tales fines,

Especialidades que deben adornar al profesorado primario

*Aceptar el destino humildemente
así sobren selectas condiciones;
comprimir el denuedo en discusiones
de cualquier orden con mundana gente*

*y ser en toda hora tan prudente
que tenga a raya las intromisiones
bastardas, ya lingüales ya en acciones
que mermen el honor o el ascendiente,*

*son especialidades necesarias
para obtener la fama bienhechora
que emana del dominio riguroso*

*en frente de las olas adversarias
que viven bien en donde el diablo mora,
en zaherir no dándose reposo.*

VICTORIANO SANZ

precisamos medios; por obra y gracia de los espíritus, no puede el sujeto activo de la educación inyectar en la conciencia humana, la savia vivificador; cuando la planta virgen tropieza en pleno erial con la sequía avasalladora, inclina sus tallos vigorosos y deja morir sus hojas; si un rayo de luz haraña su existencia y dos gotitas de agua llegan a su raíz, las funciones del vegetal se cumplen y dorados frutos recompensan con exceso los sudores de quien la miró cariñosamente. Como el trabajador de la tierra ha de llevar a la planta los cuidados que exige, la Humanidad verá por la escuela, único manantial de todos sus valores, crisol que funde a todos los hijos del pueblo al amparo de todos los ideales y de todas las creencias. Esa es la escuela libre que festejamos y con los mejores ardores de nuestro corazón venimos defendiendo hace mucho tiempo. ¡Ya lo creo! El cernicalismo—incultura crasa—hace a la escuela su guerra campal. Otros mil que viven con esa incultura del pueblo, quieren a toda costa guiar al rebaño bajo yugo determinado y presentan la escuela como foco de infección, porque baña de luz las conciencias y declara iguales ante la ley a todos los hombres. Las maniobras son intolerables. ¡Ojalá!

Toribio CRESPO

Asociación Nacional del Magisterio Primario

La Junta Directiva de esta Asociación ha celebrado sus sesiones reglamentarias por mañana y tarde, en el Centro Ferroviario de esta Capital, Atocha, 115.

La sesión de apertura se celebró el día 5 a las cuatro de la tarde. No pudo asistir el señor Director General de 1.^a Enseñanza.

El señor Presidente leyó unas cuartillas de salutación a los Vocales, rogándoles que en las deliberaciones se preocupen siempre del porvenir como hacen los organismos jóvenes y optimistas. Exhorta a los señores Vocales a que discutan con serenidad y puesta siempre la vista en el bien de la enseñanza, del Magisterio y de la Asociación Nacional.

A continuación se celebra la sesión de Socorros, que da comienzo con la lectura por el Secretario, de la Memoria reglamentaria. Es una exposición clara y completa del estado en que se encuentra esta Sección.

Propone que la Asociación Nacional y la de Socorros sean una misma cosa.

Después de intervenir varios Representantes, se acuerda quede este asunto para tratar en el correspondiente Orden del día de la Nacional, en el punto que trata del Montepío Nacional del Magisterio.

Examinados los expedientes que han sido suspendidos y derogados durante el año, se toman los acuerdos siguientes:

Salamanca, concedido; Madrid, denegado; Huelva, concedido; Alicante, concedido, previa presentación de una certificación del Juzgado; Santander, denegado, y Toledo concedido cuando se complete el expediente.

La sesión del día 6, dió comienzo a las diez de la mañana.

El Presidente da cuenta del fallecimiento del Vocal electo por Huesca y se acuerda conste en acta el sentimiento de la Asamblea. Como norma para la discusión se establecen tres turnos en pro y tres en contra. Se aprueba por unanimidad una proposición urgente manifestando el disgusto con que el Magisterio ha visto la orientación del Ministerio en lo que se refiere al plan quinquenal de creación de escuelas y a la Inspección.

Cáceres denuncia el atropello cometido con el maestro de El Gordo por trescientos obreros que se arrojaron sobre él y le produjeron numerosas heridas, acordándose hacer gestiones para que este delito no quede impune.

Se denuncian otros casos análogos y después de establecer Santander una diferencia entre las cuestiones profesionales y las políticas, se acuerda pase este asunto a la Comisión de Proposiciones.

Se entra en la discusión de la Memoria y el Secretario da lectura a una adición a la misma.

Barcelona explica la actitud de la Federación Catalana sobre la petición de que la enseñanza sea función del Estado. Con toda sinceridad y alteza de miras pone de manifiesto la situación de Cataluña respecto a este problema.

Le contesta el Presidente en el mismo tono abogando por la unidad de plan hasta con carácter internacional. Declara que de estos asuntos no puede inhibirse el Magisterio.

Después de prolijas aclaraciones de la Mesa, se acuerda aprobar por unanimidad la gestión de la Permanente, concediéndole un voto de gracias.

Son aprobadas las cuentas que presenta el Tesorero.

La sesión de la tarde comienza dando cuenta el Presidente de la dimisión presentada por todos los miembros de la Comisión 1.^a

El señor Lozano dá lectura de la

Memoria de la Comisión 2.^a que es aprobada por unanimidad.

Se acuerda que todo lo referente a la mala impresión producida en el Magisterio con la aprobación del vigente presupuesto del Estado, se trate dentro del Orden del día.

Se discute sobre la cuestión económica y se acuerda que continúen las gestiones en el sentido que se vienen haciendo, teniendo en cuenta los acuerdos anteriores y la Poincaré.

Con respecto a la provisión de escuelas en régimen de excepción, se acuerda que todas se provean por el concurso general de traslado.

Para la provisión en general, propone la Federación Castellano-Leonesa el sistema de cadena que puesto a votación es desechado por 7.295 votos contra 4.897 y 2.966 abstentidos.

La descentralización se aprueba por 10.247 votos contra 4.182 y 884 abstenciones.

Entra en el Salón un compañero de la República Argentina, Dr. Santiago L. Núdelman, que trae un efusivo saludo de aquellos compañeros y otro del Frente Único del Magisterio Argentino. Su lectura es recibida con aplausos.

El Presidente corresponde al saludo cordial de aquellos compañeros y ofrece la cooperación de los maestros españoles para trabajar por la paz y fraternidad universal.

El Delegado Argentino agradece la buena acogida en elocuente y cálida oración. Afirma que el espíritu de los argentinos es el mismo nuestro y que nos unen las mismas aficciones, sentimientos y esperanzas. Las Repúblicas sud-americanas han confiado siempre en que España trabajaría con ellas para conseguir los altos ideales de humanidad. La Asamblea en pie y con un aplauso caluroso despide al compañero argentino, que es acompañado hasta la puerta por el Presidente y demás compañeros de la Mesa.

Con respecto a las Habilitaciones se acuerda que mientras los maestros paguen este servicio tienen dere-

cho a elegir sus habilitados. Este acuerdo se tomó por unanimidad.

La Federación de Maestros de Levante, propone que el Estado se encargue del pago a los Maestros, sin descuento alguno y en el punto de destino. Votan en favor, 11.849; en contra 563 y se abstienen 2.923.

Se lee las contestaciones a los saludos de la Liga de Maestros Argentinos y Frente Único de aquella República, y se levanta la sesión.

Oposiciones a Graduadas de seis o más grados

Organización escolar

Cuestionario a que se refiere la prueba b) del decreto de 1.^o de julio de 1932.

1. Problemas de organización en una Escuela graduada que compete resolver al Director, a la Junta de Maestros y a la iniciativa de cada uno de ellos.
2. Procedimientos de conseguir una eficaz y continua colaboración de todos los Maestros a la obra general de la Escuela.
3. Condiciones que se han de dar en la actividad del alumno y en la gestión del Maestro para que sean educadoras.
4. Justificación y crítica de los modos de asignar los Maestros a los grados y a las clases en graduadas de seis o más grados.
5. Actividades que debe organizar la Escuela para que llene cumplidamente sus propósitos educador y social.
6. La instalación y el ambiente material de la Escuela y modo de que influyan convenientemente en la educación de los alumnos.
7. Significación, contenido y desarrollo del programa escolar en estas escuelas.
8. Formas que pueden adoptar la distribución del tiempo y de los quehaceres en Escuelas de más de seis grados.

9. Criterios que pueden seguirse para la matrícula, clasificación y distribución de los alumnos de las clases.

10. Valor y utilización en estas Escuelas del libro, el material y demás instrumentos de trabajo.

11. Instituciones complementarias de la Escuela y su organización.

12. Ensayos hechos y que pueden intentarse sobre nuevos métodos de educación o formas de organización escolar.

LEGISLACION

13. Sistema vigente para la formación y selección del Magisterio. La reforma de las Escuelas Normales y los cursillos de ingreso.

14. Mejoramiento profesional del Magisterio. Procedimientos que se han seguido. Finalidad y régimen de la Sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras.

15. Justificación, constitución, atribuciones y deberes de los Consejos de Protección escolar.

16. Procedimiento vigente para la provisión de Escuelas por traslado y para Direcciones de graduadas.

17. Reorganización de los servicios de la Inspección de Primera enseñanza.

18. El Consejo Nacional de Cultura. El Museo Pedagógico. El Patronato de Misiones pedagógicas. Funciones encomendadas a estos organismos.

19. Justificación y atribuciones de los Patronos escolares. Legislación vigente sobre enseñanza privada. Idem idem sobre enseñanza de adultos. El almanaque escolar y preceptos que lo regulan.

20. El proyecto de ley de Bases para la Primera enseñanza. Crítica de su contenido.

Madrid, 7 de abril de 1933.—El Presidente, F. Sainz. («Gaceta» 8 abril.)

Sastrería Jiménez

Los mejores artículos en pañería
Precios económicos
Facilidad de pago
Confección esmerada

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.
Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

La «Gaceta» del 11 y 13 del corriente publicó una extensa relación de propuestas por tercero y cuarto turno, figurando en ellos los siguientes maestros y maestras de esta provincia: doña Manuela Díez García y don Antonio Antón Herrero, para Alentisque; doña María A. Llorente, para Borjabad; don Matías de Miguel, para Tejado; doña Matilde de Cura García, para Dévanos; doña Manuela Mesguer, Fuencalderas (Zaragoza); doña Dorotea Calvo Fernández Osonilla y Cascajosa; doña Amalia Cuevas Victorero, Casas del Cerro (Albacete); Luisa García, Recueva (Palencia); doña Basilia Martínez Martín, Galapagares; Maximina Moré, Piqueras (Guadalajara); doña Elvira Hernández Pérez, Arenillas; doña Felicitas Izquierdo, Vajdenbro; doña Florencia Gomez Pascual, Almazú; doña María C. Pérez Taroda y doña Benita de Marco Pérez, para Maján.

Don José Malomar, Alconaba; Juan B. Rodríguez, Perleta-Elche (Alicante); Mateo Ballesteros, Olmedillas, Gajanejos (Guadalajara); Ecequiel Uriel Romero, El Busto (Zaragoza); Francisco Cabezas Hidalgo, San José Alcalá la Real (Jaén); Antonio Lacorte Gil, Durón (Guadalajara); Teófilo Morales Salvador, Mazalvete; Alejandro Rodrigalvarez, Ledares de Medina; Pedro Alvarez Monge, Cirujales; Antonio Atienza, La Lomeda; Acisclo Martínez Ortega, La Mallona.

Don Modesto Fernández, Navalcaballo; Vicente León Pérez, Fuenmayor-Barrio de la Estación (Logroño); Eustasio Martínez, Villaseca Somera; Pablo Moreno Jodra, Torremediana; Pedro García Milla, Renieblas; Eugenio Rodríguez, Cabretón (Logroño).

Don Enrique Vallejo, Aldehuela de Periañez; Emilio Gómez, Castil de Tierra; Ricardo Llobregat, Singra, (Teruel); Maximiano Orte, Cubo de la Sierra.

Se da un plazo de quince días para reclamaciones.

Recuerdo de un viaje de estudios

Dos días en Zaragoza

Juan José ORTEGA UCEDO

VII

ducto; más la remolacha, a puro de persistencia, de ensayos, de análisis, se vino a demostrar que rendía lo suficiente. Pero se tropezaba con la dificultad no pequeña de no disponer de una fábrica, y la Granja logra convencer a unos cuantos capitalistas para que la instalen. Así comenzó el cultivo de la remolacha y la fabricación del azúcar. Hoy se cultivan alrededor de un millón doscientas mil toneladas en la Región, que valen unos ciento cuatro millones de pesetas.

Si a esto se añade la influencia que ha ejercido en la transformación de ciertas prácticas agrícolas, en el uso de abonos adecuados y de maquinaria moderna, en la extinción de agentes patógenos de las plantas, en la selección de animales, en la extensión del cultivo del trébol rojo y la veza, etc. se ve enseguida que, aun

tropezando con la indiferencia que se mira en el campo el progreso que la ciencia pone en manos del agricultor, la Granja Agrícola de Zaragoza ha logrado transformar los cultivos, la economía y hasta la vida del agricultor del Valle del Ebro.

c) Por lo que respecta a la labor actual de la Granja copiamos a continuación el plan de trabajo que se propuso desarrollar durante el año último, donde de una manera sintética se ve claramente la actividad que despliega. Hélo aquí.

I. Investigación y experimentación

Ensayos de nuevos cultivos. Continuación en el de la Menta.

Piperita y destilación de esencia.

Continuación en el del geráneo.

Ensayos sobre plantas medicinales (en regadío.)

Comparación entre el laboreo de las tierras sólo por cultivador y los métodos corrientes.

Germinabilidad de las semillas de remolacha azucarera a emplear en la próxima campaña.

Ensayos de campo sobre las variedades de remolacha Klein, Buszczyński, Dippe, Schreiber, Janasz, S. G. C., y rendimientos de azúcar por hectárea.

Posibilidad de reconocer en las primeras fases de germinación las semillas de remolachas forrajeras y semi-azucareras entre las propiamente azucareras.

Tratamientos preventivos contra la Cercospora de la remolacha.

Experiencias sobre abonos fisiológicos (con normas del Dr. A. de G. Rocasolano.)

Pruebas experimentales contra el cuquillo de la Alfalfa.

Continuación de los estudios sobre el valor de la harina de los trigos de la Región.

Estudio sobre la marcha de fermentaciones en el ensilaje de la alfalfa (silo vertical, tipo cremasco.)

Estudios de laboratorio sobre el vapor agrícola de la determinación de la potasa en las tierras del Campo de Demostración (métodos oficial, Dyer, etc.)

(Continuará)

Sección Oficial

8 marzo de 1933.—(«Boletín Oficial» del 29.)—Orden resolviendo petición de varias Maestras de Sevilla:

«Vistas las instancias de doña Felicidad Fernández, doña María Isabel Iglesias y doña Pilar de Pablo, Maestras de Sevilla, solicitando seguir percibiendo la misma indemnización señalada en cursos anteriores para las clases de adultos:

Resultando que la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1932 regula el trabajo y organización de dichas clases por la finalidad de extender sus beneficios al mayor número posible de Escuelas y escolares, para lo cual, en los casos de no existir gratificación previamente señalada, procede reducir la cuantía del servicio a la indemnización mínima, a fin de extenderlo cuanto sea posible;

Considerando que las reclamantes no tenían asignada gratificación fija, puesto que el desempeño de las antiguas clases de adultos se hacía por turnos entre las Maestras de la capital, cosa que no ocurría con los Maestros nacionales, que recibían una gratificación previamente determinada, esta Dirección general ha resuelto desestimar dicha instancia.—

El Director general, Rodolfo Llopis».

30 marzo de 1933.—(Gaceta del 11 de abril).—Ordenes resolviendo recursos interpuestos por los Maestros que se citan:

«Don Ciriaco Adolfo Tieso Gonzalo, Maestro del Reformatorio de Ocaña, recurre contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, que desestima su petición de ser admitido al concurso de provisión de escuelas nacionales y ser incluido en su día en el Escalafón del Magisterio.

El interesado ha formulado idéntica demanda repetidas veces, siéndole denegada siempre en virtud de no haber pertenecido nunca al Magisterio nacional, ni desempeñado Escuelas de esta clase, que deben proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 1 de julio último. El Negociado y la Sección del Ministerio proponen que se confirme la Orden recurrida; y

Este Consejo es de igual parecer teniendo en cuenta lo expuesto y el que, si bien es cierto que la ley de 4 de abril de 1889 determina en su artículo 2.º que los Maestros de Penales adquieran los derechos otorgados en la ley de Instrucción pública si ingresaron por oposición, y en el artículo 3.º se establece una reciprocidad entre unos y otros Maestros para optar indistintamente por Escuelas públicas y Escuelas de establecimientos penales, no lo es menos que la selección no se ha efectuado con arreglo a las mismas pruebas; y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone».

—«Don José Magriñá Bescós, Maestro nacional, obtuvo la excedencia por real orden de 20 de diciembre de 1922, con arreglo al real decreto de 7 de octubre de 1921, vigente entonces, y solicita ahora que esta excedencia se convierta en ilimitada, este Consejo teniendo en cuenta que no se justifica que el interesado siga dedicado a funciones pedagógicas o docentes, opina que no procede acceder a lo solicitado mientras no se compruebe este extremo; y este Ministerio, conformándose con el pre-inserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—P. D. Domingo Barnés.

INFORMACION DE MADRID

La jubilación forzosa de catedráticos, profesores, inspectores y maestros

La comisión de Diputados que estudia en el estudio de las condiciones económicas en que se han de decretar las jubilaciones forzosas, se muestra partidaria de que al igual que se hizo con los militares si se les concede el sueldo íntegro a los catedráticos, profesores, inspectores y maestros a quienes se les jubile forzosamente.

No debe hacerse de otra manera, pues si los militares sirven con la espada, los otros lo hacen con el libro, de tanto o más valor que aquella.

La Facultad de Pedagogía de Madrid

EXAMEN DE INGRESO

Para ingresar en la Facultad de Pedagogía se requiere:

1.º Ser Bachiller o Maestro de Primera enseñanza y 2.º sufrir un examen de ingreso o seguir durante un año el curso preparatorio.

Los que opten por sufrir el examen de ingreso deberán solicitarlo antes del 15 de mayo o del primero al 15 de septiembre, en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras, presentando los documentos que acrediten su personalidad, el certificado de vacunación y el título de Bachiller o de Maestro, abonando los derechos correspondientes.

El examen de ingreso en la Facultad se verificará anualmente del 1 al 15 de junio y del 15 al 30 de septiembre.

Los candidatos reprobados en el examen de junio pueden presentarse en el de septiembre sin pago de nuevos derechos.

Los ejercicios en el examen de ingreso se dividen en pruebas escritas y pruebas orales. Las pruebas escritas, que son eliminatorias, constan de: Composición española, que consistirá en el desarrollo de un tema, elegido por el examinando entre tres propuestos por el Tribunal (3 horas),

Las pruebas orales constarán de: A) Lectura y comentario gramatical, filológico y literario de un pasaje de un autor moderno o contemporáneo.

B) Contestación a preguntas sobre Historia general y de la cultura.

de 1922, con arreglo al real decreto de 7 de octubre de 1921, vigente entonces, y solicita ahora que esta excedencia se convierta en ilimitada, este Consejo teniendo en cuenta que no se justifica que el interesado siga dedicado a funciones pedagógicas o docentes, opina que no procede acceder a lo solicitado mientras no se compruebe este extremo; y este Ministerio, conformándose con el pre-inserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—P. D. Domingo Barnés.

C) Contestación a preguntas sobre elementos de Filosofía.

D) Lectura y traducción de un texto francés moderno.

Terminadas las pruebas orales, el Tribunal publicará la lista de candidatos ingresados en la Facultad.

Renuncia de cargos

La minoría socialista ha acordado que los diputados de dicho partido que tengan cargos oficiales dimitan. Entre ésta se halla el Director general de Primera enseñanza señor Llopis.

Para dicho cargo han sonado ya algunos nombres, entre ellos dos Maestros y uno que está actualmente de embajador en una nación de la Europa central.

Como los cargos políticos sufren tantas variaciones, no nos atrevemos a dar nombres.

Disposiciones ministeriales que están preparadas

El Reglamento del Consejo local de Primera enseñanza de Madrid, sometido a la legislación general; pero concediéndole algunos privilegios.

Una extensa circular dirigida a los Inspectores de Primera enseñanza, sobre aplicación de las últimas disposiciones de reforma de la Inspección acentuando su función educativa como guía pedagógica del maestro.

Reglamento de las Escuelas Normales a fin de que su funcionamiento se adapte a las reformas que han sufrido estos centros de enseñanza.

Atenciones presupuestarias

En el vigente presupuesto se consiguen para Colonias escolares de los niños que asisten a las escuelas nacionales 600.000 pesetas.

Para cantinas escolares 2.000.000
Para todos los gastos que ocasione la instalación y conservación de Roperos escolares 100.000 pesetas.

Para todos los gastos que ocasione la instalación de las Bibliotecas permanentes y circulantes de las escuelas nacionales y adquisición de libros, 100.000 pesetas.

Para campos agrícolas 75.000 pts.
Para las Misiones Pedagógicas, 700.000.

Subvención a los Consejos escolares, 50.000.

Para la adquisición e instalación de aparatos de cinematografía y radio, 400.000 pesetas.

Celebración de cursillos de perfeccionamiento en las Escuelas Normales

El Director general de Primera enseñanza manifestó a los periodistas informadores de enseñanza, que tenía redactada una extensa circular dando normas para la celebración

de cursillos en las Escuelas Normales a los que asistirán Inspectores, profesores de Escuelas Normales y maestros de las escuelas nacionales.

Los que asistan, probablemente recibirán una pequeña subvención.

EL CORRESPONSAL

Correspondencia

F S. Reznos; P G. Santa María de Hoyas. Recibidos.

A F. Badarán. Se le escribe.

L H. Suellacabras. Recibido.

J D. Quintanas de Gormaz; P C. San Andrés de San Pedro. Recibidos.
J M F. Lagunillas de Priego. Recibido se le remite recibo.

V B. Cigudosa. Cuando se recibió su tarjeta ya se le había remitido como de costumbre.

L H. Barcones; C G. Abanco; J M D. Castillejo; G A. Castillejo; M N R. Alentisque. Recibidos.

C G. Abanco. Pasé nota.

V H. Aldealafuente. Recibidos.

G A. Burgo de Osma; F H. Almenar. Presentadas y reintegradas.

J M M. Puebla de Eca. No me despachan la cartulina.

J G. Calatañazor. No sabemos el domicilio. J G B. Las Fuentes de San Pedro; B R. Aldehuela de Agreda. Se les escribe.

Advertencia

Debido a la festividad del día, no nos fué posible publicar, nuestro periódico el pasado sábado.

Agencia exclusiva



CASA PASTORA

CANALEJAS, 60

Tel. 137 X - Apartado, 23

RELOJERIA - OPTICA

GRAMOLAS - RADIO

En el concurso para adquirir una RADIO-GRAMOLA, en la Escuela Normal del Magisterio, le ha sido adjudicado a la

CASA PASTORA

Venta a plazos y contado

Grandes facilidades de pago a los señores maestros

SIEMPRE Casa Pastora

IMPRESA LA VOZ DE SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS [graduados] ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.— Trozos escogidos de poesia, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

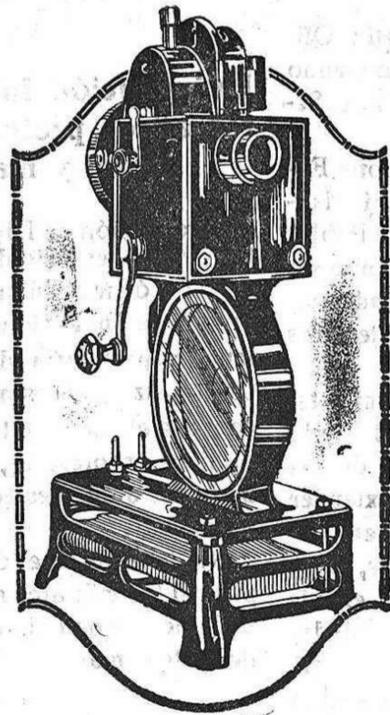
ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.— Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.— Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.



PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

truye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas, dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

El Cine PATHE BABI ins-

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.-SORIA

Dalmáu Carles, Pla. S. A.

Editores. GERONA - MADRID

Obras nuevas

Anuncio de 1932

SEGUNDO LIBRO, por D. Joaquín Pla Cargo, Profesor.— Continuación, bajo el plan modernísimo y pedagógico del PRIMER LIBRO, recientemente publicado y que tanta aceptación ha merecido, de lecturas sugestivas y de ejercicios de cálculo, lenguaje, atención, lecciones de cosas, dibujo y desarrollo de centros de interés. Edición magnífica, con grabados en colores en todas las páginas.— Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos.)

LECTURAS ESTIMULANTES, por D. Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.— Libro atrayente, de un gran valor pedagógico y muy bien ilustrado.— Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos.)

NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA, por D. Manuel Ibarz Borrás.— Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase. Este libro está escrito bajo una concepción muy personal e interesante de la gramática. Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta.)

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION

ALGUNAS MUJERES.— Libro de lectura para niñas por la cultísima escritora María Luz Morales. RIBERA Y ZURBARAN (de la Biblioteca de Arte).— Con magnífica y profusa ilustración.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - GERONA

OBRAS RECIENTES

LITERATOS CONTEMPORANEOS, por doña María de la Blanca Montalvo y Tejada y D. Serafín Montalvo y Sanz.— (Nueva edición).— Docena de ejemplares, 24 pesetas.

GEOGRAFIA ATLAS, grado superior, por el Dr. D. Rafael Ballester.— Con numerosos mapas en colores.— Ejemplar encuadernado, 6,75 pesetas.

NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO.— Formado 22 mapas y planos en colores y conteniendo interesantes datos estadísticos. Ejemplar, 5,25 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Mapa de Europa mudo en tela, apizarrada y media-cañas: grabado a dos colores: tamaño 1,20 x 1 metros Precio, 23 pesetas ejemplar.

MATERIAL PARA ESCUELAS DE PARVULOS

Hemos dispuesto varias novedades para la enseñanza intuitiva de los colores, de las formas y del cálculo. Edición castellana del METODO DECROLY.

Nuevas publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten. Visiten nuestra casa exposición en MADRID: Bordadores, 7-1.º

"Nuestras lecturas"

por SALVADOR FERRER

Inspector de 1.ª Enseñanza

Acaba de aparecer este precioso libro de lectura, que no tiene similar en los libros conocidos hasta el día.

Precio del ejemplar: 2 PESETAS
Venta en Soria: Librería de M. VIÑALS (Sucesor de Jodra)
Collado, 30 — Soria

Para los maestros del segundo Escalafón que aspiren a pasar al primero

Modelos de diarios de clase.— Orientaciones concretas para llevarlos.— Ordenación de trabajos escolares.

Informes, acompañando sello para la contestación a

CANDIDO J. AGUILAR
Maestro Nacional
Costanilla de San Pedro, 3-MADRID

"Italia,"

Compañía de Navegación
Para informes en Soria
Martín Gonzalo Jodra